

El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

Año IV.

Cáceres 20 de Diciembre de 1906.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmería.
José Candela Magro

33, San Juan, 33

En favor de la Provincia

Del periódico *La Epoca*, de Madrid, del día 13, tomamos el siguiente artículo:

REFORMA URGENTÍSIMA

LA ESTACIÓN DEL FERROCARRIL de Cáceres

Al Sr. Ministro de Fomento

CÁCERES 10 de Diciembre.—Por si ha hecho el azar que llegue al ministerio de Fomento un ministro que se ocupe de las cosas de la provincia de Cáceres la "Cenicienta," de la Nación, como la llamamos los extremeños siempre que de recibir beneficios se trata, voy a poner de manifiesto, con toda conciencia, el estado en que se encuentra la estación del ferrocarril de esta capital.

Ello es una vergüenza. Así, una vergüenza que no debe tolerarse, y además un gravísimo y constante dano para los intereses del comercio, y hasta un peligro para los viajeros.

No se crea, al ver ese índice de cosas increíbles, que exagero para llamar la atención de los que tienen el deber de oír las justas quejas de los pueblos: no hay tal. Todo eso, y algo más que omito, es el "pan nuestro de cada día," como a seguida se verá en los siguientes hechos, que nadie puede destruir.

La provincia de Cáceres es una de las que más lanas, cereales, corcho y ganados exportan—entre otros productos—de todas las de España, y esta abundancia exige que la estación ferroviaria reuna determinadas condiciones, para que los distintos servicios—almacenes, transportes, embarcadero, etc.,—estén bien atendidos, al objeto de que el tráfico encuentre facilidades, y no entorpecimientos que le perjudiquen.

Esto es elemental.

Pues bien: dándose con frecuencia el caso—según la estadística oficial—de que se encuentren en la estación esperando ser transportadas más de 50.000 fanegas de grano, no hay depósitos, muelles, ni siquiera cobertizos donde guardarlas, y los sacos tienen que estar en el suelo, a la intemperie, días y días, mojándose si da en llover, sin que puedan evitarse los enormes perjuicios que este abandono significa.

Y si esto le ocurre a los labradores

I. GIRAUD.
DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Aparte el ir y venir de ganados trashumantes y de los mercados de los pueblos, Cáceres sólo tiene una feria anual donde acuden más de 100.000 cabezas, que marchan forzadamente por el tren, y a pesar de esto la estación carece de embarcaderos apropiados; pues no puede denominarse así a la corraliza actual.

Para que todo corra parejas, los viajeros son tratados de tal modo por la empresa, que no tiene nombre.

La estación es un alarde de incomodidades.

El público que paga no sabe dónde meterse para aguardar los trenes: no hay sala de descanso.

Los viajeros de primera, segunda y tercera, muertos de frío en invierno—no se conocen las estufas—y abrasados de calor en verano, *todos revueltos*, se hacinan en un pasillo sin amueblar, estrechísimo, vulgo "salón de espera" hasta que llega el instante de marchar.

Ya está el tren listo. Pero ahora falta lo peor.

El viajero tiene que recorrer al aire libre un buen trecho para llegar al coche, helándose si hielá, y calándose si lueve, y en todo caso cargado con los bultos de mano.

Y aún hay más.

El viajero, al bajarse de ciertos trenes, corre el riesgo de perder la vida; pues se apea fuera de andén, de noche, sin luz que le alumbe, entre las máquinas que maniobran, siéndole preciso, para tomar la puerla de salida, pasar por las vías.

Y si todo esto que ocurre a los labradores, al comercio, a los ganaderos y al público, es verdad, ¿no es ello una vergüenza, señor ministro?

No habrá derecho a pedir que desaparezca en seguida?

Si en lugar de ser esta provincia un

modelo de resignación, que paga y caña,

fuerá de esas que a cada paso amenazan, mejor estaríamos los cacerenos.

Que es de toda necesidad la ampliación, la mejora de la estación de Cáceres, lo ha dicho un ministro de Fomento y lo ha reconocido la misma Compañía.

El Sr. Gasset, contestando al senador Sr. Trujillo, dijo en el Senado, no hace mucho, que era un deber del ministro el dirigirse a la Compañía, para que

que tiene aprobadas las obras de ensanche.

¿Qué falta, pues?

Que comiencen esas obras. A eso tienden estos renglones, aunque van escritos con el temor de que de nada sirvan: pues no es político este asunto.

Se dijo que en el Noviembre pasado comenzarian, pero el mes se acabó sin hacerlo.

El pueblo, al ver incumplida la oferta, teme que no empiecen nunca las tales obras, y ya se nota en la opinión el hondo malestar que la sospecha le produce, y se habla de manifestaciones callejeras, de protestas que va a realizar el comercio, de actos de resonancia, ya que es ese el camino, por lo visto, para hacerse oír de los Poderes públicos.

Cada día que pasa aumentan los perjuicios, y en la época que se avecina serán mayores, pues hay que suponer que las lluvias serán pertinaces.

La reforma que la provincia entera anhela es urgentísima.

Y si es cierto que la Compañía tiene el pensamiento de acudir a esta necesidad—con lo cual se ganaría el aplauso público—, en qué momento más oportuno podía hacerlo que en el presente, cuando más quebranto sufren las mercancías, más molestias los viajeros y más falta de jornales las clases trabajadoras?

Vea el señor ministro de Fomento lo que hay, y procure que la empresa acabe de una vez con esta vergüenza.

Luis Grande Baudesson.

—Qué hará la Compañía?

Lo que nuestro querido compañero dice en su artículo es reflejo exacto de la verdad.

Se nos ofreció que las obras empezarían en Noviembre y todos echamos las campanas a vuelo y aplaudimos a la Empresa llenándola deelogios.

Pero pasó Noviembre y las obras no se ven por parte alguna y ya es general la creencia de que Cáceres ha sido víctima de un engaño.

¿Será posible?

Y si lo es, ¿puede ésto tolerarse?

Nuestros representantes en Cortes la Prensa, el Ayuntamiento de la Capital, principalmente, las Cámaras de Comercio y Agrícola, sobre todo, deben manifestar de nuevo a la Compañía la justicia de la demanda para ver si, efectivamente, llega el momento de que como dice el joven Diputado provincial, acabe esta vergüenza que ningún otro pueblo toleraría.

Aquí seguimos siempre lo mismo sin que nos sirva de enseñanza lo que hacen en otras partes.

Callamos, sufrimos, y toleramos cuantas ignominias quieren cometer con nosotros. Por eso nadie hace caso de nuestras quejas.

En cambio los pueblos que chillan, los discolos y revoltosos, son atendidos y respetados.

Hagamos valer nuestros derechos sin salirnos de la ley, pero con toda energía, y la provincia de Cáceres será considerada, por unos y otros, como se merece.

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Anuncios a precios convencionales.

Comunicados a 0'50 pesetas línea.

Pagos adelantados.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Así es en verdad lo que ocurre en la política.

Como, sin por un milagro de equilibrio, se sostiene el edificio ruinoso que llamamos Gobierno liberal?

Dáse el caso de que una mayoría disconforme con el Presidente de la Cámara de Diputados, en la cuestión de Asociaciones religiosas, le vota nuevamente, que a eso equivale no admitirle la dimisión dentro del mismo Gabinete, hay Consejero que no pasa por los proyectos del Ministro de Hacienda, y sin embargo sigue tan campante en el disfrute de su cargo; lo propio sucede con la provisión de Capitanías generales, que Weyler pretende y a ello se niegan otros Ministros, sin que por eso se remuevan siquiera en sus comodas poltronas.

Quiérese más palpable milagro? Claro está, que entra por mucho la mayor ó menor intensidad de epidemias, y mientras un hombre público deja el poder por un nombramiento más o menos militar, otro y otros no le sueltan aunque se vean rechazados en las Cortes y aunque surjan deseares en altos lugares...

El hecho, sin embargo, resulta: únicamente por un milagro de equilibrio vive este Gobierno.

Milagrosamente escapó el Embajador del Vaticano al pronunciar su primer discurso ante el Papa, y por otro milagro el Sr. Cjeda no purga su candidez ahora con motivo de los sucesos de París; y fijese la atención, siempre resulta, que puede pasar todo, menos hacer dimisión del cargo que se ejerce, así se repitan las torpezas en su desempeño, o se propaguen y multiplicuen las desgracias en las gestiones.

Pero como todo tiene fin en la tierra, también ha de tenerlo, y no muy remoto, la existencia de este Gobierno anomalo, para dar paso al que anhela el país mas cada dia; al que lejos de alborotar pasiones respetables, se dedique a la mejora material en una Nación tan necesitada de ello como la nuestra; al partido conservador, en fin, que es la única salvación posible.

Los mismos liberales anuncian ya que aprobados que sean los presupuestos y cerradas las Cortes—y esto está al caer—el Marqués de la Vega dejará la Presidencia....

Con estas constantes crisis lo que resulta milagroso es que haya Nación.

UN PROBLEMA

—Lector, dame tu opinión. En el presente dilema:

El asunto es un problema que solía De difícil solución.

II

Soy militar, la bandera De mi exige un sacrificio.

Cuando se está en el servicio.

La bandera es la primera que se resiste al sol.

Y en vez de darme valor Para salvar el honor

De la bandera, me llama Adelante lo que

es a la cual de las dos atiendo?

Dime cuál es más sagrada: La bandera atropellada!

Mi madre se está muriendo!

Defenderé la bandera al sacerdote que

Como primera, defijo?

Acaso fuera buen hijo.

Si a mi madre no atendiera A una debo lo que soy.

A otra le debo la vida.

Una hay que dejar perdida.

A cual dejo? Con cual voy?

Que no hay nada que aquí cuadre.

Como amparar la bandera?

De buena gana lo hicerá.

Pero, lector, mi madre condenó al

La patria á mi me fusila.

Si no cumple el juramento,

Y sino, el remordimiento.

De conciencia me aniquila.

III

Perdona, lector, que no sé

Dame tu opinión lector.

Por la que salvarme espero.

A quién defiendo primero?

A mi madre, ó a mi honor?

El impuesto sobre los trigos extranjeros

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1º Se establece un impuesto transitorio de dos pesetas cincuenta céntimos por cada 100 kilogramos de trigo, y cuatro pesetas por cada 100 kilogramos de harina de trigo, que se importen por las Aduanas de la Península e islas Baleares.

Art. 2º Este impuesto transitorio se colocará en oro, al mismo tiempo que los derechos de arancel, a partir del día de hoy, en la forma provisional y con las excepciones que se determinan en la ley de 6 de Marzo de 1900, y regirá mientras el precio medio de los trigos en los mercados reguladores no exceda, durante un mes, de 25 pesetas los 100 kilogramos.»

Se votará esta ley tan beneficiosa para la agricultura y por lo tanto para la Región extremeña?

Según la Prensa de Madrid tendrá ruda oposición en el Congreso anunciada por el Sr. Galvez Holguín que combatirá el proyecto «para que el pueblo no coma el pan malo y caro», y por el Sr. Moret que también es enemigo de esa medida extraordinaria.

Pronto veremos la suerte que corre, porque las Cortes se cerrarán en seguida, y esto hará que no se aplace la discusión.

LA VOLUNTAD

A la Helada, un yermo dilatadísimo, que es en una de las regiones más miserables de la tierra, fué en otros tiempos a vivir un anciano de luengas barbas, blancas como las plumas del cisne, de ojos negros como la noche y relucientes como los rayos del sol; eran sus palabras claras porque su pensamiento era como la luz que todo lo muestra y lo desubre a la vista del hombre, y sus hechos tan armónicos con su pensamiento que siempre acababan por ser la demostración ó piedra de toque de la legitimidad y bondad de las ideas que fraguaba aquél gran cerebro, hermosa mina de oro puro y de las más preciosas piedras que han fulgurado al choque de la luz.

Aquel anciano, de suma inteligencia, varón perfecto, era también bondadoso. Sentía su alma con igual y maravillosa finura que pensaba su cerebro. Los hombres de aquel país misérísimos le amaban, pero no por mutuo imparcial, porque eran mezquinos de espíritu y y espíritu; le amaban porque el maravilloso anciano, después de haberles abierto los ojos a la luz de mil verdades, les impuso amor á él haciéndole aprender por arte que poseía, y no lo olvidaron como no se olvida el andar ó el nadar después de ser sabido.

Aunque el hombre suele ser de nación una mala hierba, á veces, si hay quien le enderece, suele hacerse carrera de él. Así pensaba el anciano de Helada.

Diciendo pocas palabras y rodeado de muy pocos al comienzo de su obra, creó en un rincón de la Helada un pueblo feliz. De un hilo de agua hizo un arroyo, de una tierra inculta, un valle regado por las aguas recién alumbradas, de una senda, un camino; de los lobos, perros; de las chozas, hogares; de los hombres, de algunos hombres, seres á él semejantes...

Como mancha que se extiende, la reducida colonia de hombres nuevos fué corriendo por el dilatado yermo: el arroyo, fué río; sus márgenes, tierras fecundas; el camino se cruzaba con hermosas calzadas bordeadas de árboles umbrosos, y mil hogares felices salpicados estaban por doquier en el nuevo paraíso.

Los discípulos del gran anciano no movían lengua ni mano sin pedirle consejo. En todas las tierras que él había redimido de la miseria, su poder era omnímodo.

Todos los días, cuando surgía el sol de las tinieblas, miles de brazos poníanse á la labor que él ordenaba. Nadie obraba por sus propios afanes; todos llevaban su esfuerzo á la labor por él dispuesta.

En todos los ámbitos del nuevo pueblo todo florecía. La industria proporcionaba á los ciudadanos felices de aquella tierra joven y fuerte, comodidades sin cuenta. Los campos rientes y las artes prósperas, daban solaz á los espíritus. Era aquella edad dorada jamás vista, hasta sus días, en el mundo, y en toda el haz de la tierra comentadas sus maravillas como si fuera paraíso elegido por los dioses para morar entre los hombres.

Las órdenes del gran anciano era obedecidas por todos igual que obedece la mano al cerebro. Jamás nadie osó contradecir sus designios, y felices vivian lo mismo que vive el cuerpo sano regido por pronta inteligencia.

En el dilatado territorio, antes yermo y entonces vergel incomparable, no había más que una inteligencia y una voluntad que movía todas las fuerzas que eran dentro de su contorno.

cortó con su seguro la vida de aquél pueblo, hiriéndolo en el alma. Al golpe recio e implacable de la muerte sucumbió el gran anciano.

La Helada se extremeció de dolor. Sus ayes, los ayes de todo un pueblo, se levantaban en un solo alarido desolador hasta el cielo. No eran los plañidos que jumbrosos de los hombres lo que llenaba los ámbitos de la Helada, era la queja inmensa de un sólo organismo vivo, un cuerpo que se sentía morir.

Cual sér abandonado por el alma, la Helada se debatía en espasmos de dolor furioso; sus lamentos, sus quejas, sus alaridos traspasaban las montañas, y en todo el mundo se oyó la agonía de aquél pueblo desolado.

Los funerales que hizo el pueblo al gran anciano fueron suntuosos. Miles y miles de antorchas gigantescas lucían día y noche en las cúspides de las montañas, y su humo, negro y espeso, cubría las tierras feraces de la Helada, cual inmenso crescón funerario. Miles y miles de hombres erguieron una inmensa pirámide para sepultarla y los ayes desconsoladores eran llevados por los aires fuera de los contornos de Helada la muerta.

Un día, después de muchos de luto, el pueblo desolado dio sepultura al cadáver del venerado y del amado, y la corriente de la vida individual volvió a arrastrar todas las vidas.

Pero la sombra de la muerte no se desvanecía; parecía flotar por todas las tierras aún el humo negro de las antorchas fúnebres encendidas para los días del duelo.

Los hombres al coger las herramientas para comenzar el diario afán, vacilaban. Las obras comenzadas no seguían. Todo, hasta las aguas, parecían seguir un curso incierto. Poco a poco el río fué arroyo, y el arroyo hilo de agua; los puentes derruidos hacían buscar los vadíos; el camino, borrándose, fué senda, y el pantano, charco; las casas derruidas, madrigueras; los perros salvajes, sin amo, aullaban fieros; los vergeles trocáronse en yermos.....

Un extranjero que había conocido la Helada próspera y feliz, antes de abandonarla muerta, fué á la pirámide donde reposaba el sueño de la muerte el gran anciano, el creador de la vida de aquel pueblo, y esculpio en una gran lápida estas palabras:

Aquí yace la Voluntad.

Aquí fue Helada.

TOMAS CARRETERO.

Las cesantías de los ministros

Leemos en la Revista de Economía y Hacienda:

«Existe un precepto legislativo que nos parece absurdo e inmoral, por cuanto permite el goce de pensiones vitalicias á personas que no han prestado ningún servicio de valía al Estado: nos referimos á las cesantías de los ministros.

Ahora, en este cinematógrafo de política liberal, se han nombrado diez y nueve ministros, nuevos algunos de ellos; no han tenido tiempo siquiera de sentarse en el alto sitial del ministerio, y, sin embargo, con arreglo á la ley escrita, tienen derecho a percibir 7.500 pesetas anuales durante su vida. ¿Es esto justo, es moral, es equitativo? Nosotros, amantes de que el Estado pague religiosamente á sus servidores, y de que corresponda á los servicios que éstos le hayan prestado, juzgamos inmoral el precepto legislativo de referencia.

Eos diez y nueve ministros nuevos que ha nombrado el partido liberal en diez y siete meses de mando, aumentan el capítulo de Clases pasivas en 142.500 pesetas anuales; y suponiendo que cada exministro tenga quince años de vida, término medio—pues muchos de ellos son muy jóvenes—, resulta que sus servicios de días u horas al Estado costarán á éste 2.157.500 pesetas. Este es el resultado práctico y efectivo, para la Nación, de ese cinematógrafo liberal.»

Este escándalo si que merece los pitos que usaron los madrileños cuando la famosa crisis del papelito.

La mayor parte de los que aspiran á Ministerios no van á perder, ni á sacrificarse trabajando por el país: van tras esa breva que se alcanza tan fácilmente.

¿Sería curioso saber cuánto paga la Nación á los exconsejeros de la Corona?

Hay cosas irritantes.

Los Ministros, que suelen ser hombres de posición, ganan los derechos pasivos con sólo sentarse en la poltrona después de jurar, y en cambio los pobres empleados del Estado que disfrutan mezquinos sueldos y que vienen una vida de ahogos y angustias, se les exige años y más años de servicios para dar á sus familias el escasísimo haber pasivo que por la ley pueden disfrutar.

Así están las cosas de España!

Pero vaya usted con estas y otras verdades á ciertos políticos. Ni las oyen.

Ellos, por regla general, van á por su libre: y decimos por regla general, porque hay excepciones.

Entre estas hay que contar al ilustre Jefe de los conservadores señor Maura que no

que tanto se desganan defendiendo los intereses de la Nación que no signen el ejemplo.

Como continúen los liberales en el poder, los ex Ministros nuevos acabarán con el presupuesto de ingresos.

La Asamblea de las Diputaciones

En una de las sesiones últimamente celebradas por la Comisión provincial el Diputado don German Millán dió cuenta del resultado de la Asamblea de Diputaciones que tuvo lugar en Barcelona, a cuya solemne acto asistió como representante de la de esta provincia, manifestando después de hacer una síntesis de los temas tratados y de los acuerdos tomados en aquella reunión magna, que había sido objeto de las mayores atenciones por parte de los Diputados catalanes.

La Comisión provincial hizo constar en acta un voto de gracias para el Sr. Millán, al que oyeron sus compañeros con sumo agrado, por lo dignamente que había llevado la representación de la Diputación de Cáceres, acordándose poner al Presidente de la de Barcelona el siguiente telegrama:

«Presidente Diputación Provincial. — Barcelona.

En sesión de hoy y, por acuerdo unánime de esta Comisión provincial, cumplíme significar á V. E. la gratitud y reconocimiento de esta Corporación por las delicadas atenciones guardadas por V. E. y demás dignos representantes de esa provincia á nuestro compañero señor Millán Petit, representante de Cáceres en la Asamblea de Diputaciones.—El Vicepresidente, Juan Alonso Pardave.»

Si las Diputaciones de España siguen el camino emprendido, obtendrán del Estado, en plazo breve, los beneficios que con tanta justicia reclaman.

Otra vez en danza

hacer en tiempos de Carlos..., de... Pe... del emperador Carlos.»

Si efectivamente hubiere existido el Caso de Esteban IV, no hubiera invocado la costumbre, sino la ley, la regla.

Y basta de Cánon. Formoso, á quien digo gicamente y cuya conducta ha sido plena de los Cardenales, hizo que los romanos juraran á Arnolfo juramento de fidelidad al rey, cláusula siguiente: *salva la fe debida al monarca* (Ap. Blasco); de suerte que nada más á las prerrogativas de la Iglesia.

Finalmente, Juan IX y el Concilio romano (898) por él convocado no hicieron cosa que disponer la presencia de los diputados del Imperio en la consagración de Papas á causa de los tumultos que aquél originó; así consta en el Cánon XI de dicho Concilio y así se demuestra una vez más la tan cacareada presencia de los delegados del Emperador significaba un acto de protección de los derechos de la Iglesia, no una cedación por parte de ésta de ninguna aquéllos.

En cuanto á la disparatada concesión se atribuye á Adriano I en favor de Carlomagno, no hay crítico serio que hoy la mita como buena y auténtica.

1.º Porque nada dicen de ella el discurso de Floro, hombre muy dado al detalle, ni abad de Ferrières, Lupo, cuando hablan ampliamente de la intervención de los principes en la elección de los Obispos. No era la concesión de Adriano una cosa tan baladí, así se hubiera de pasar en silencio por amongadas historiadoras.

2.º Porque se conservan dos cartas del mismo Papa Adriano á Carlo-Magno con dictorias del pretendido privilegio.

3.º Porque en la ya citada Cédula de Ludovico Pío á Pascual I se dice textualmente: «Cuando Dios llame de este mundo al Pontífice de la muy Santa Silla, nadie de nuestros súbditos, se permitirá contrariar los romanos, sea pública sea secretamente, ni pedirles hacer la elección... y al que, por su intercesión divina e intercesión del bienaventurado Pedro, eligiesen los romanos de común acuerdo, podrá consagrarlo, según el uso canónico» (Ap. Baluz, t. I, p. 595 y 596). Si la concesión de Adriano I fuera cierta, Ludovico no habría reconocido tan explícitamente los derechos de Roma en la elección y consagración de Pontífice, sino que hubiera invocado la concesión de tales derechos á favor del Emperador Carlo-Magno y sus sucesores.

En vista de tales razones la crítica ha rechazado hace tiempo la absurda especie inventada por vez primera por Alberico de Troisfontaines, fundado solamente en la autoridad de su hermano Elisando. En realidad el único probado hoy y que admiten troyanos es que Adriano I, agradecido á los servicios de Carlo-Magno, regaló á este el cónclave de la Iglesia romana, código que contenía los decretos de los Concilios, que dominó el Exiguo había recogido en el siglo III con la adición de las decretales de los Papas Hilario, Simplicio, Félix, Simeón, Hormas y Gregorio II. (Ap. Blasco).

Esto es lo único probado y de ésto la verdad es que lo que resulta regalado no es el privilegio absurdo, sino una lección de errores.

Al ocuparme más arriba en el Cánon de Esteban IV, refuté indirectamente el argumento, que se ha pretendido fundar en el juramento de Eugenio II ante los diputados del Emperador.

Este juramento debido á las circunstancias de la época, no fué impuesto por el Emperador como soberano, sino hecho y presentado espontáneamente por el Papa y sedimento á guardar los derechos de todos y defendidos contra el antipapa Zíncimo ó Zosimo.

Que tal juramento no turbó en nada los derechos del pontífice, lo prueba claramente el que después prestaron los romanos: «Prometemos y juramos fidelidad á los emperadores Luis y Lotario, salva la fe que hemos prometido al Papa y no consentiremos que la elección del Papa se haga de otra manera, que la que disponen los cánones y que el que ha sido elegido, sea consagrado antes de que la presencia del pueblo y del enviado del Emperador haga un juramento semejante al que Papa Eugenio hizo espontáneamente por su interés común».

De donde resulta:

1.º Que el juramento prestado por Eugenio II no obedeció á soberano, sino hecho y presentado espontáneamente.

2.º Que la fórmula del juramento fué una medida de prevención contra los disidentes de Roma (por el interés común).

3.º Que en el juramento de los romanos consentido por el Papa, quedaron salvo

Igual fundamento tiene la objeción basada en la apelación de Raban, abad de Fulda, contra la relajación de los votos de Godescalco, acordada por el Concilio maguntino (829). La apelación se hizo ante el emperador; pero en la revocación de la sentencia primitiva no influyó aquél como soberano requerido contra el inferior, sino como simple doctor, que presentó ante Otger, arzobispo de Maguncia un tratado sobre la materia litigiosa y logró convencer al prelado del mejor derecho de Raban y la validez de los votos pronunciados por el monge Godescalco.

Se oyó, pues, al Emperador, no como tal Emperador, sino como doctor.

Ultimamente, la intervención de los emperadores en los disturbios de Roma, lejos de ser un argumento en contra, lo es a favor de nuestra teoría:

Ya queda perfectamente explicada tal intervención en la Carta de Nicolao I al César Bardas y que se halla citada antes de ahorita... los pontífices se sirven de los emperadores en los negocios temporales.

En conformidad con tal principio, cada vez que las agitaciones surgían en la ciudad eterna, los emperadores acudían a ayudar con la fuerza el derecho pontificio. Si en alguna ocasión aquéllos hicieron traición a su deber y de protectores se convirtieron en perseguidores, ésto ni es pertinente a nuestro propósito, ni quedó tampoco sin la protesta natural de la Iglesia.

Conste, pues, que en la época tan exageradamente censurada por el Sr. Bonilla, tampoco hubo Papas, que traicionaran los derechos de la Iglesia en sus relaciones con el Estado.

D. Guillermo puede contárselo. César Cantú.

Diego B. REGIDOR.

LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO DE CONSUMOS

A los que se entusiasman ante la idea de la supresión del impuesto de Consumos, sin preocuparse de la forma en que se haga, y, a los que llegan a anunciar que, si no se votase la reforma, la indignación del pueblo podría llegar hasta producir conflictos, creemos conveniente llamar la atención sobre lo que declara un economista tan independiente como el republicano Sr. Zulueta.

He aquí las palabras que pronunció en el Congreso el Sr. Zulueta, según constan en el Diario de las Sesiones:

«Podría muy bien suceder —dijo— que los más entusiastas de la supresión del impuesto de Consumos prefieran la continuación de este impuesto, al modo como trata de sustituirse.»

Esto es hablar claro y con razón, y por ello recomendamos el juicio del Sr. Zulueta a los que vaticinan beneficios que el país verá trocados en desengaños si se accediera a la supresión en la forma que estos liberales populacheros pretenden.

Hay que acabar con este odioso impuesto, pero haciendo obra seria y duradera cosa que no pueden realizar los Gobiernos radicales que gozamos; pues sólo se preocupan de embauar a la opinión con anuncios de empresas simpáticas que después no llevan a cabo.

NOTICIAS GENERALES

Se encuentran en Trujillo nuestros respetables y queridos amigos D. Manuel Pérez Aloe, Diputado a Cortes del Distrito y don Manuel Grande de Vargas, Senador del Reino.

La boca limpia y perfumada es un gran signo de distinción en las señoritas: por eso no falta en ningún tocador elegante el más barato y mejor dentífrico: LICOR DEL POLO. 6 reales frasco.

El Exmo. Sr. D. Simón Laboreiro, padre político de nuestro querido amigo D. Francisco Martín F. Pedrilla, que había venido á esta con objeto de pasar una temporada al lado de sus hijos, falleció, en la semana pasada, víctima de cruel enfermedad.

D. E. P. y reciba su atribulada familia la expresión de nuestro sentimiento por tan tremenda desgracia.

También recibió el sábado último cristiana sepultura el que fué en vida dignísimo magistrado de la Sala de lo civil de esta Audiencia D. Juan Martínez Bordenave.

General ha sido el dolor que esta desgracia ha producido en Cáceres donde se estimaban en todo su valor las relevantes prendas que adornaban al difunto, que supo siempre administrar justicia sin hacer traición á su conciencia, con la mayor honradez y probidad, circunstancias que hicieron de tan inteligente magistrado uno de esos intachables jueces que honran la clase y que merecen el respeto de todo el mundo.

A su entierro acudieron representaciones numerosas de todas las clases sociales, y las autoridades, resultando el acto una verdadera y solemne manifestación de duelo.

Las cintas del feretro las llevaron los magistrados Señoras Villarejo y Hidalgo, el Teniente Fiscal Sr. Luna, el Juez de Instrucción de Cáceres Sr. Cardenal, el Decano del Colegio de Abogados Sr. Santana y el Relator Sr. Pró.

Nosotros nos asociamos de todo corazón á la inmensa pena que embarga á la distinguida familia del finado.

Y para aumentar esta lista de desgracias el Martes falleció, también, la señora doña Matilde Fernández de González, á la edad de 28 años.

A toda su familia y especialmente á su tío, nuestro querido amigo, D. Manuel Jiménez, enviamos nuestro más sentido pésame.

Agradecemos mucho á nuestros estimados colegas *El Norte* y *Alma Extremena* las frases de elogio que dedican al Sr. Grande Baudesson por sus gestiones para conseguir la Estación Meteorológica en este Instituto.

De paso para su casa de Madrid hemos tenido la satisfacción de saludar á nuestro distinguido amigo D. Antonio Pérez Aloe y á sus encantadoras hijas.

Hoy á las cuatro de la tarde, celebrará la Comisión provincial sesión extraordinaria para lo cual ha sido convocada por el Gobernador civil interino Sr. Pelletán.

A parte otros asuntos, la Comisión se reúne para abbreviar el expediente de subasta de la atarjea del Hospital, al objeto de que las obras puedan dar comienzo en breve plazo.

Como ello es de verdadera urgencia y necesidad, merece plácemes el Gobernador interino por el interés que ha demostrado en favor de Cáceres.

También los merece, —y no hemos de escatimárselos nosotros— por las medidas que ha tomado para acabar con esa plaga de mendigos forasteros que llenan las calles y golpea las puertas de las casas, exigiendo limosnas poco menos que á la fuerza. Cuanto haga, en este sentido, el Sr. Pelletán, se lo agradecerá el vecindario.

La Comisión provincial volverá á reunirse el 8 de Enero, á las diez y seis horas, en sesión ordinaria.

Manuel Fernández y C. de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

En la última cacería á que ha asistido nuestro ilustrado compañero el Director de *Alma Extremena* D. Francisco Belmonte, acreditó su fina puntería, dando muerte á una hermosa loba.

Con el cazo nuestro querido amigo don Germán Valentín Gamazo, Juez municipal de Madrid, gran aficionado al sport cinegético.

El 23 á las cuatro de la tarde celebrará Junta general el Círculo de la Concordia para el examen de cuentas y elección de Junta Directiva.

Si en la primera convocatoria no hubiera número, la segunda tendrá lugar el 25, á la misma hora.

Risible filantropía la del extranjero, que por puro amor á españoles regala medicamentos para el reuma: la hidalgay caballerosa España admite el regalo, pero no lo consume; en cambio, recurre cuando lo necesita al BALSAMO ANTIRREUMÁTICO DE ORIVE, que es el más eficaz y más barato: 2 ps. frs. Farmacia.

Han marchado á Villanueva de la Sierra después de pasar unos días al lado de su familia, nuestro querido amigo D. Elías Durán y su distinguida hermana Petra.

El dia 14 se encontró camino del Cementerio, una vecina de Cáceres, un reloj con su cadena, el que entregó en la Inspección de Vigilancia, donde podrá recogerlo su dueño, siempre que dé las señas.

Los Sres. de Andrada (D. G.) han llegado á ésta con objeto de pasar unos días al lado de su señor padre D. Gumersindo Vaquero, nuestro buen amigo.

No sabemos si lo que vamos á decir será una inocentada.

Corre el rumor de que el gordo de la de Navidad va á caer en Cáceres al N.º 2.083, cuyo billete lleva el Sr. Collar y en el cual juegan 209 varones y 110 hembras. Nunca mejor repartido!

Si el rumor se confirma,—que puede que no—en Cáceres se va á armar la gorda.

Por nosotros que se armel

Al pasar para Trujillo hemos tenido el gusto de estrechar la mano del joven catedrático de la Universidad de Oviedo D. Fernando Pérez Bueno.

Se vende un coche Clarent, con arcos de goma. Su estado lo indica el que sólo ha rodado ocho meses. Se dan facilidades para el pago.

Dará razón D. Francisco B. Viniegra, Carniceros.

Para el próximo Domingo se anuncia el debut del Sansón del Siglo XX y su notable Compañía, en la Plaza de Toros.

Han regresado á ésta después de pasar en el campo una temporada, las distinguidas familias de D. García Muñoz y D. Manuel López Montenegro, y de Madrid, el Secretario de la Diputación Sr. Diez.

EL DOLOR DE MUELAS

más fuerte y rebeldes desaparece en el acto, curando la carie, con la ANTIKAMNIA DENTAL, del doctor A. de Luque, Jerez.

La Audiencia ha recibido 17.728 pesetas para pago de indemnizaciones á peritos y testigos y dietas á Jurados devengadas en los años 1900 y 1902 y pendientes de pago.

Los interesados pueden presentarse en la Secretaría del Sr. Hurtado, donde podrán cobrar previa justificación de su derecho.

Recibimos el núm. 61 de *Mercurio, Revista comercial iberoamericana* que con tanto éxito se publica en Madrid.

Acompaña á este número un precioso cartel en colores, reproducción de un cuadro de D. Bai-seros V., que ilustra un bien escrito artículo de Jorge Bach, *La autoridad y la ley*, dedicado á los ninos.

D. Federico Rahola forma un artículo, *La actuación de los europeos en las colonias*. El elegante escritor G. Martínez Sierra analiza *Lo que son los juegos de los niños*. Completan el número un artículo acerca del ilustre español D. Telesforo García; otro dedicado al nuevo Presidente del Brasil, y las acostumbradas sesiones de actualidades, crónicas, etc.

Numerosos grabados ilustran el texto.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

PANTALEÓN MARTÍNEZ Y C. A.

Premiados con Gran Diploma de Honor en el Concurso superior, Exposición del Progreso, Madrid, 1905

DEPÓSITO DE YESOS, CEMENTOS Y AZULEJOS

4, Sancti-Spiritus, 4, CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Nuestra Señora de la Piedad DE ALMENDRALEJO INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adorados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.
Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Viyas.

ASTRERIA

DE

Jacinto García Romero

Sucursal de Ramos

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española

de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848
ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

LA PALATINE

COMPANIA INGLESA DE
Seguros contra INCENDIOS

EXPLOSIONES

A PRIMA FIJA
(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LTD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurren en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Domiciliada en Madrid, calle de Olézaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETO)

Capital social efectivo ... Rv. 48.000.000
Primas y Reservas ... Rv. 209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación Rv. 424.827.477
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 Rv. 10.620.679
(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia

Seguros contra Incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rv. 424.827.477.

Derechos sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especial.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año a la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

D. Claudio González Álvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.

Oficinas: Calle de Gracia, 15, pral.

Cáceres

JACKSON & PHILLIPS, LTD.

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

Turbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos.
Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores.
Motores de gas.
Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc.
Molinos harineros.
Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido.
Básculas para pesar wagones, carros, etc., etc.
Tuberías.
Máquinas para hacer hielo.
Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce.
Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico.

Para más detalles, escribir al

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

Harmónia, Proquería y Fábrica
de Cáceres.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor HOSPEDAJE
en Cáceres que el de **Sevilla**.
Plaza Mayor, 4 y 6.



Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO

POSTALES PRECIOSAS

de todos tamaños y modernistas fin de siglo.

Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes.

También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.—CÁCERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Carruajes de alquiler.
Sucursal
ENTRULLO, 14
Cáceres

RUMA

PLATA

ESTRELLA

Grandes Talleres de Camisería

+ DE +

ECHEVARRÍA Y ZABAS

Prado, 3, entresuelo
MADRID
AMPLIACIONES FOTOGRÁFICAS
de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona
REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

FUNDADA 1847.
EMPLASTOS POROSOS

de
Allcock

Remedio universal para el dolor de caderas (tan frecuente entre las mujeres).

Proporcionan alivio instantáneo.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

DIRECCIONES PARA SU USO.



Para dolores en la región de los Rhinos ó para la Debilidad en las Caderas, el emplasto deberá aplicarse como se vé arriba.

Donde haya dolor póngase un emplasto de Allcock.

Para Reumatismo y Dolor de Espalda, Codos, y otras partes para Fuerzas, Contusiones, Frotamiento y Pies Dolientes, etc., el emplasto deberá cortarse del tamaño y forma requeridas aplicándolo según se muestra.

Reumatismo, Resfriados, Tos, Dolor de Pecho, Debilidad de Caderas, Lumbago, Ciática, etc., etc.

TENGA PRESENTE—Que los Emplastos de Allcock, se han vendido a millones durante más de 58 años. Como todas las cosas buenas, han sido imitados; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen Belladonna, Opio, ni veneno de ninguna especie.

Insista en obtener el de Allcock

Fundada 1752.
Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces.

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

Valores depositados en garantía
Ptas. 12.000.000

Capital Social de la Institución de Madrid

Coligio, estos Píldoras tienen
que ser tomadas por la noche
después de acostarse.

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

Pago inmediato al siniestro